

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PYANA CONSTRUCIA LTDA

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles 18 de abril del 2018, a las quince horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en las Naranjas 0285 y Aguacates, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, el señor José Roberto Naranjo Naranjo, el señor Diego Callejas Naranjo y El Arq. Roberto Callejas Naranjo La junta se declara válidamente constituida para tratar los puntos de la Convocatoria, realizada conforme establece el Art. 10 del contrato constitutivo de Pyanacosntuc Cia Ltda, los cuales son los siguientes:

1. **Conocimiento del informe de gerencia 2017**
2. **Lectura y aprobación del Estado de Situación Final, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del período 2.017**
3. **Destino de resultados**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta. Preside la Junta el señor Roberto Naranjo y actúa como Secretario el señor Diego Callejas Naranjo El Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- Conocimiento del informe de gerencia 2017

El señor gerente procede a dar lectura de su informe de actividades del ejercicio económico 2017.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Universal de socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Sr. Gerente.

El Presidente dispone que se trate sobre el siguiente punto.

2.- Lectura y aprobación del Estado de Situación Final, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del período 2.017

El señor Gerente pone a consideración de los señores socios el Estado de Situación Final y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico indicado.

RESOLUCIÓN.- Una vez analizados los Estados de Situación Financiera puestos a consideración de la Junta por el señor Gerente, se aprueba por unanimidad. Se deja expresa constancia que los administradores se abstienen de votar por disposición de la ley.

3. Destino de Resultados

El Sr. Gerente manifiesta que los resultados del ejercicio 2017 se debería mantener en la empresa como utilidades no distribuidas.

RESOLUCION.- La junta aprueba por unanimidad no distribuir las utilidades 2017 y mantenerlas como utilidades no distribuidas.

Sin más que acotar se da por terminada la junta, el presidente agradece la asistencia de los señores socios. La junta concluye a las dieciséis horas treinta minutos. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.



Jose Roberto Naranjo Naranjo
PRESIDENTE



Diego Callejas Naranjo
GERENTE